



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en virtud del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por intermedio del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe a esta Cámara de Diputados de la Nación acerca de los siguientes puntos:

- 1 Motivos que fundamentan la reducción de Presupuesto para la Educación, según consigna la decisión administrativa 194/2019, que fue publicada en el Boletín Oficial del día 20/03/2019.
- 2 Detalle de los programas educativos que verán afectado su funcionamiento a partir de la reducción presupuestaria mencionada.
- 3 Acciones que implementará la gestión del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para hacer frente a la reducción presupuestaria.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 4 Estado actual de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al primer trimestre de 2019.

- 5 Proyecciones sobre la factibilidad de implementar los programas actualmente en vigencia bajo la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dado el desajuste inflacionario del primer trimestre de 2019.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Educación tiene una importancia trascendental en las sociedades capitalistas occidentales de este tiempo. El sistema educativo que desde el Estado se va construyendo con las políticas públicas y la legislación vigente, es determinante para la formación ciudadana tanto en los aspectos sociales como económicos. Esto se debe, entre otras cosas, al hecho de que la educación como institución pública está presente desde los primeros años de la vida de las personas y, si continúa estudiando, hasta su adultez.

En materia económica, la educación es una clara herramienta de igualación y ascenso social, que permite disminuir las desigualdades que el propio proceso de economía de mercado va ensanchando. Para ello, es clave concebir a la educación como un derecho de las personas, en donde el Estado sea el responsable de la gestión educativa y de la financiación de los recursos indispensables para llevar adelante la tarea de educar al ciudadano, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Las Naciones desarrolladas han otorgado a la Educación un lugar preponderante en las políticas gubernamentales, lo que, sin duda, tiene que ir de la mano con el resto del programa de desarrollo económico. Desde ese punto de vista, la Educación sirve como una herramienta de liberación para las personas y los pueblos, haciendo que los países tengan mejores tasas de



H. Cámara de Diputados de la Nación

crecimiento, generen y exporten más valor agregado y brinden una mayor calidad de vida para toda la población.

Los pilares sobre los que se levanta una educación de excelencia son la política educativa, con el desarrollo de los contenidos; los objetivos de la enseñanza y la forma de entender el vínculo entre docentes y estudiantes; además de la infraestructura necesaria para que los objetivos pedagógicos puedan cumplirse. Dentro de esta problemática también se incluye la capacitación a los docentes, quienes están al frente de las aulas, muy relevante por la dinámica y los profundos cambios que se viven en la sociedad actual.

Pese a la importancia que tiene la Educación para un país, el modelo económico actual se vio en la necesidad de ajustar el gasto público primario, liberando fondos para el pago de los intereses de la deuda. El Presupuesto nacional de 2019 recortó fondos de casi todos los programas educativos destinados a los niveles iniciales, primarios y secundarios, los más importantes en materia educativa porque son los cimientos sobre los que se construye la enseñanza.

A pesar de la escasez de recursos del presupuesto de ajuste que exigió aprobar el Fondo Monetario Internacional, apenas transcurridos tres meses de este año nos anunciamos que empiezan a gestarse nuevos recortes en áreas sensibles, relativas a la inversión pública. En el marco de la decisión



H. Cámara de Diputados de la Nación

administrativa 194/2019, publicada en el Boletín Oficial del 20/03/2019, el Poder Ejecutivo Nacional comunica que se modificarán partidas por montos muy significativos, alterando ampliamente la letra que fue sancionada por este Congreso hace escasos meses.

En lo que a la Educación respecta, el anexo a la decisión administrativa mencionada, consigna una importante reducción de recursos para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a pesar de que no se aclaran cuáles son sus motivaciones ni razones. A continuación, se muestra el detalle del recorte sobre la órbita educativa, la cual alcanza un monto superior a los



H. Cámara de Diputados de la Nación

\$380.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

| PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | |
|--|----|------|--|------|-----|------|-------------------------------------|---------------|
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL) | | | | | | | | |
| Administración Central | | | | | | | | |
| Jurisdicción | : | 70 | Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología | | | | | |
| Sub-Jurisdicción | : | 1 | Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología | | | | | |
| Programa | : | 1 | Actividades Centrales | | | | | |
| Sub-Programa | : | 0 | | | | | | |
| Proyecto | : | 0 | | | | | | |
| FIN | FF | ECON | INC | PPAL | PAR | SUBP | DENOMINACIÓN | IMPORTE EN \$ |
| 3 | | | | | | | SERVICIOS SOCIALES | -381.334 |
| | 11 | | | | | | Tesoro Nacional | -381.334 |
| | | 21 | | | | | Gastos Corrientes | -381.334 |
| | | | 1 | | | | Gastos en Personal | -381.334 |
| | | | | 1 | | | Personal Permanente | -377.261 |
| | | | | | 1 | | Retribución del Cargo | -251.134 |
| | | | | | 3 | | Retribuciones que no hacen al Cargo | -27.652 |
| | | | | | 4 | | Sueldo Anual Complementario | -25.345 |
| | | | | | 6 | | Contribuciones Patronales | -73.130 |
| | | | | 5 | | | Asistencia Social al Personal | -4.073 |
| | | | | | 1 | | Seguros de Riesgo de Trabajo | -4.073 |
| TOTAL PROGRAMA | | | | | | | | -381.334 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | | | | | | | | -381.334 |
| TOTAL SUB-JURISDICCION | | | | | | | | -381.334 |

Pero esta situación no es novedosa, señor Presidente. Cabe recordar que, en este presupuesto de ajuste, los recortes más profundos se aplican justamente en la inversión educativa. Por caso, en materia de "Fortalecimiento Edificio de los jardines de Infantes", la inversión se contrae en un 57% en términos nominales, es decir, sin contar todavía la inflación, que el año pasado rozó el 47% y para este 2019 se espera entre un 35 - 40%. En términos reales la poda llega al 68,4 (con una inflación del 35%). Asimismo, el Plan Nacional de Educación Digital, sufre un ajuste del 58,8% nominal y del 68,8% real, un programa



H. Cámara de Diputados de la Nación

fundamental en inclusión y adecuación del conocimiento a las nuevas tecnologías. De igual manera, las partidas para Infraestructura y Equipamiento, retroceden un 69% nominalmente y un 77,1% real, mientras que las Acciones de Formación Docente, se contraen un 14% nominal y un 36,3% real. Si se considera toda el área de Función de Educación y Cultura, en relación al PBI, por los recortes, cae de 1,37% en 2018 a 1,25% en 2019. Evidentemente la Educación no está siendo una prioridad para la política pública a nivel nacional.

Los años anteriores a 2019, también fueron de recortes para la Educación. En 2017, por ejemplo, se dejaron de entregar libros, textos y manuales a las escuelas como así también el de Colecciones literarias, se desfinanció a las Escuelas Técnicas y se destinaron menos fondos para la capacitación docente. Asimismo, se desmantelaron programas socioeducativos, que atienden las problemáticas de los sectores sociales más vulnerables, y se produjo el despido de personal docente. El presupuesto de 2018 eliminó el Programa de Biblioteca del maestro, se vació el Plan Conectar Igualdad con un recorte del 43% y no se construyó ninguno de los jardines de infantes prometidos. Además, se recortaron programas para alfabetización de adultos, se invirtió menos en mantenimiento de las escuelas y se redujeron considerablemente las becas para estudiantes de formación docente. Si en 2015 se construyeron 165 escuelas nuevas, en 2016 y 2017 sólo se hicieron 47. La inversión en



H. Cámara de Diputados de la Nación

educación paso del 6,9% del gasto en 2015 al 6,1% en 2017. Según las cifras de devengado del presupuesto nacional, los fondos destinados a Educación y Cultura, en 2018 cayeron un 26% real respecto de 2017. Las becas del Plan Progresar no se ajustaron con la inflación y la pérdida del poder de adquisitivo es más del 50%. La crisis de la educación es acuciante. En la provincia de Buenos Aires, además de que no comenzaron las clases por el conflicto salarial, en varias escuelas de distritos como Moreno, Mar del Plata o La Plata se registraron establecimientos con problemas de filtraciones en los techos, humedad en las aulas e instalaciones de gas y eléctricas con deficiencias. En 2019 por la crisis económica que está viviendo el país, alrededor de 80.000 estudiantes de colegios privados se pasaron a escuelas públicas por no poder hacer frente a la cuota mensual. Esto ha derivado en un conflicto con 12.000 docentes de estos establecimientos, con casos de despidos y reubicaciones.

Además, las escuelas públicas reciben a estudiantes sin tener las condiciones edilicias adecuadas. En algunas escuelas, incluso, las clases no han comenzado a tiempo porque no se finalizaron obras indispensables para la seguridad de la comunidad educativa. Las distintas circunstancias evidencian la crisis por la que está atravesando el sistema educativo.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares, señores Diputados y señoras Diputadas de la Nación, a que me acompañen

"2019 – Año de la Exportación"



H. Cámara de Diputados de la Nación

en el presente proyecto de Resolución, con su tratamiento y aprobación.